



Fundación  
**Celta**

FUNDACION CELTA DEVIGO.  
Cuentas Anuales  
a 30 de junio de 2022

**FUNDACION CELTA DE VIGO  
BALANCE COMPARATIVO**

<b>ACTIVO</b>		Nota	30/06/2022	30/06/2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>79.370,36</b>	<b>107.664,68</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>		<b>79.370,36</b>	<b>107.664,68</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			79.370,36	107.664,68
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>201.572,21</b>	<b>266.718,52</b>
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>			<b>66.190,74</b>	<b>60.930,75</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>6.1</b>		<b>3.392,36</b>	<b>10.841,89</b>
3. Deudores varios			3.392,36	10.841,89
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>93.029,50</b>	<b>58.679,53</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6.1</b>		<b>38.959,61</b>	<b>136.266,35</b>
I. Tesorería			38.959,61	136.266,35
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>280.942,57</b>	<b>374.383,20</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		Nota	30/06/2022	30/06/2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>(775.104,18)</b>	<b>89.533,89</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>9</b>		<b>(787.604,12)</b>	<b>72.033,91</b>
<b>I. Dotación Fundacional/fondo social</b>			<b>537.935,54</b>	<b>537.935,54</b>
I. Dotación Fundacional			537.935,54	537.935,54
<b>V. Excedente ejercicios anteriores</b>			<b>(465.901,63)</b>	<b>(467.493,49)</b>
<b>VII. Excedente del ejercicio</b>	<b>3</b>		<b>(859.638,03)</b>	<b>1.591,86</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12</b>		<b>12.499,94</b>	<b>17.499,98</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>6.2</b>		<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito			0,00	5.000,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>1.056.046,75</b>	<b>279.849,31</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>6.2</b>		<b>5.000,00</b>	<b>6.321,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito			5.000,00	5.000,00
5. Otros pasivos financieros			0,00	1.321,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>6.2</b>		<b>868.152,04</b>	<b>125.616,75</b>
3. Acreedores varios			772.982,15	31.596,04
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			15.532,52	15.532,48
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			79.637,37	78.488,23
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>182.894,71</b>	<b>147.911,56</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			<b>280.942,57</b>	<b>374.383,20</b>

**FUNDACION CELTA DE VIGO  
CUENTA DE RESULTADOS COMPARATIVA**

	Nota	30/06/2022	30/06/2021
		Anual	Semestral
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>11.4</b>	<b>1.927.768,49</b>	<b>2.142.379,36</b>
a) Cuotas de afiliados y usuarios		1.609.979,39	1.980.278,01
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		313.692,15	159.778,97
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		4.096,95	2.322,38
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(904.035,46)</b>	<b>(728.945,84)</b>
a) Ayudas monetarias	11.1	(817.605,59)	(638.932,33)
b) Gastos varios técnicos		(86.429,87)	(90.013,51)
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>11.6</b>	<b>1.911,16</b>	<b>30.751,53</b>
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>11.2</b>	<b>(1.266.105,49)</b>	<b>(1.173.971,19)</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>11.3</b>	<b>(591.240,10)</b>	<b>(246.849,92)</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5y6</b>	<b>(29.618,74)</b>	<b>(20.592,86)</b>
<b>10. Subv., donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio</b>	<b>12</b>	<b>5.000,04</b>	<b>2.500,02</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	<b>7;14.4.f</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>(856.320,10)</b>	<b>5.271,10</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(3.317,93)</b>	<b>(3.679,24)</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16 +17+18+19)</b>		<b>(3.317,93)</b>	<b>(3.679,24)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>(859.638,03)</b>	<b>1.591,86</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>(859.638,03)</b>	<b>1.591,86</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Subvenciones recibidas</b>	12	(5.000,04)	(2.500,02)
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>(5.000,04)</b>	<b>(2.500,02)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio</b>		<b>(5.000,04)</b>	<b>(2.500,02)</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>	2.4	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.+</b>		<b>(864.638,07)</b>	<b>(908,16)</b>

## FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 30 junio 2022

### I. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

#### I. Constitución.

La entidad Fundación Celta de Vigo, se constituyó en Vigo el 17 de julio de 1.996, en escritura pública ante el notario D. José María Rueda Pérez, con el número de protocolo 1631.

Tiene asignado el código de identificación fiscal G-36.810.042.

Tiene su domicilio social en Calle del Príncipe, 44- Vigo.

La Fundación figura inscrita en el Registro Auxiliar de Fundaciones de Interés Gallego correspondiente a la Consellería de Cultura y Deportes con el número 120.

La Fundación fue declarada de interés gallego, por Orden de 29 de octubre de 1996 de la Consellería de Presidencia y Administración Pública de la Xunta de Galicia. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego de competencia de la comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger esta entidad. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12 /2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con el ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

Adicionalmente, determinadas actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3, 6º del primer párrafo, de la Ley 49/2002, los Estatutos de la Fundación establecen que, en caso de su extinción, los bienes fundacionales serán destinados en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persiguen fines de interés general.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponden a su Patronato, el cual está integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y cinco Vocales. En el periodo 2021/2022 no se produjo ningún cambio en la composición del mismo.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Patronato.

## 2. Régimen legal.

La Fundación Celta de Vigo se rige por:

- Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- Estatutos de la Fundación Celta de Vigo y posteriores modificaciones estatutarias.

## 3. Actividades fundacionales.

De acuerdo con los Estatutos, constituyen las finalidades de la Fundación:

- Fomentar el desarrollo del deporte en todos los ámbitos.
- Apoyar el deporte juvenil, que constituirá la cantera del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

- Divulgar las actividades deportivas impartidas por equipos vigueses.
- Acrecentar el patrimonio deportivo vigués.
- Coadyuvar intereses para apoyar el deporte vigués.
- Aunar voluntades y esfuerzos de personas físicas y jurídicas para aumentar la actividad deportiva viguesa.
- Participar en el capital social del Real Club Celta de Vigo S.A.D., siempre que se le comunique al Protectorado seguidamente a que se produzca tal participación.
- Colaborar en la forma y medida que se estime posible y conveniente con sociedades e instituciones sociales, culturales artísticas, benéficas y deportivas.
- Hacer públicas por cualquier medio hablado o escrito, las actividades deportivas viguesas.
- Cooperar con todos los medios de comunicación para la difusión de los fines de la Fundación.
- Establecer relaciones con entidades nacionales y extranjeras que persigan fines semejantes.
- Impulsar la continua colaboración entre la Fundación y las Administraciones Públicas, actuando como intercomunicadores, contratistas, y fomentando la realización de Convenios de Colaboración.
- Realizar la mayor difusión de las innovaciones, estudio y actividades que lleve a cabo la Fundación.
- Fomentar, coordinar y desarrollar cursos, cursillos, seminarios y programas educativos deportivos tendentes a la formación y cualificación en materia deportiva.
- En situación de necesidad y hayan dedicado años de su vida al servicio del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

- Construir, promocionar y gestionar museos instituciones culturales, así como salas de exposiciones, centros de reunión, archivos y bibliotecas o instalaciones que de manera principal se dediquen a actividades relacionadas con el deporte, pudiendo subarrendarse a otros fines que generen rentas a la Fundación.
- La explotación de todos sus activos que generen rentas, propios y ajenos, se dedicarán al logro de los objetivos de la Fundación.
- Cualesquiera otras actividades que, con carácter general, impliquen, a juicio del Patronato, la materialización del espíritu del Patronato, la materialización del espíritu que informa la constitución de la Fundación.
- Apoyar y fomentar la formación de los niños a través del deporte.
- Contribuir de forma firme a paliar las carencias sociales de la ciudad de Vigo.
- Desarrollar proyectos culturales de diversa índole, tanto en su aspecto formativo como divulgativo y social.
- Incrementar la transparencia y proximidad a todos los ciudadanos.

El Patronato tiene plena libertad para seleccionar, entre aquellos objetivos, el que considere más oportuno o adecuado a las circunstancias.

Las principales actividades realizadas por la Fundación son:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.

- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

#### 4. Entidades vinculadas.

La Fundación Celta de Vigo, entidad de propósito especial, cuya principal actividad es la promoción del deporte base, pertenece a un grupo de sociedades en el que la sociedad dominante directa es el Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades formado por:

- La sociedad participada Afouteza e Corazón, S.L.U. que no realiza actividades de ámbito deportivo, y
- La entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo, cuya principal actividad se detalla en la nota 1.3 de la presente memoria.
- La sociedad Galicia Sport 360, S.L. constituida el 6 de abril de 2022, que realiza actividades recreativas y de entretenimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 del Código de Comercio, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Real Club celta de Vigo, S.A.D. deciden formular, a partir de la temporada 2019/2020 cuentas anuales consolidadas, incluyendo dentro del perímetro de consolidación a Afouteza e Corazón, S.L.U., Fundación Celta de Vigo y a Galicia Sport 360, S.L.

A su vez, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Corporativo Ges España, S.A. de CV.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Los miembros del patronato formulan estas cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación que queda establecido en:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- El Código de Comercio.
- Las demás disposiciones legales aplicables.

### 1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales a 30 de junio de 2022 han sido formuladas a partir de los registros contables a dicha fecha, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable indicadas anteriormente y se presentan siguiendo las normas contempladas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

La Fundación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

## 2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

Las presentes cuentas anuales se han formulado asumiendo que la actividad de la entidad continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad.

La formulación de estas cuentas anuales exige el uso por parte de los miembros del Patronato de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

La Fundación Celta de Vigo en el ejercicio 2021/2022 presenta un patrimonio neto negativo y fondo de maniobra negativo, consecuencia de la reducción de actividad de los últimos ejercicios y la imposibilidad de llevar a cabo sus actividades de manera habitual. La entidad cuenta con el apoyo financiero del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Los miembros del Patronato han evaluado las incertidumbres propias de la situación en la que se encuentra la Fundación, entendiéndola que la misma dispone de capacidad de financiación bancaria y, en cualquier caso, seguirá contando con el apoyo patrimonial y financiero de los miembros colaboradores, protectores, de honor, ....

## 3. Comparación de la información.

Los miembros del Patronato presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias además de las cifras del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2022 las partidas correspondientes al ejercicio anterior, que se corresponde con el finalizado a 30 de junio de 2021. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información a 30 de junio de 2021.

#### 4. Cambios en criterios contables.

El 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

A consecuencia de esto, en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, se establece que las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 01 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa, pero no se está obligado a expresar de nuevo la información comparativa del ejercicio anterior. La entidad ha optado por no reexpresar las cifras comparativas y aplicar los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 01 de julio de 2021.

Los principales cambios del Real Decreto afectan a: instrumentos financieros, ingresos por ventas y prestación de servicios, existencias, y moneda extranjera.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio se destinará a la realización de los fines fundacionales, toda vez que en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 se establece que se debe destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de las rentas obtenidas (nota 13.2).

La propuesta, por parte de los miembros del Patronato, de aplicación contable del excedente del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022, así como la aplicación contable del excedente a 30 de junio de 2021, aprobada por el Patronato, es la siguiente:

Aplicación de resultados	Importe 30 junio de 2022	Importe 30 junio de 2021
<b>Base de reparto</b>		
<b>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-859.638,03	1.591,86
	<b>-859.638,03</b>	<b>1.591,86</b>
<b>Aplicación</b>		
<b>Excedentes negativos de ejercicios anteriores</b>	-859.638,03	1.591,86
<b>TOTAL</b>	<b>-859.638,03</b>	<b>1.591,86</b>

No hay limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 5. Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

#### Aplicaciones informáticas.

Aquellos programas de ordenador que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma, utilizando los medios de que dispone. En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 4 años.

El importe de las aplicaciones informáticas, totalmente amortizadas, asciende a 18.901,80 euros.

#### Propiedad industrial e intelectual.

Se valoran por su precio de adquisición, por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho de uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial e intelectual en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deban inventariarse por la entidad adquirente.

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, ... que se hayan generado internamente.

El importe de las marcas propiedad de la Fundación, totalmente amortizadas, asciende a 6.419,71 euros.

## 6. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleve a cabo para sí misma se cargaran en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos la Fundación solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizaran como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

## 7. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

## 8. Activos Financieros.

Dentro de la clasificación de activos financieros (nota 6.1), la Fundación dispone de:

- Usuarios y otros deudores de la actividad propia, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores (Nota 7),
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ... (Nota 8),
- Deudores comerciales por los diferentes acuerdos de colaboración, y
- Tesorería.

## 9. Pasivos Financieros.

Dentro de esta categoría la Fundación incluye:

- Deudas con entidades financieras,
- Otros pasivos financieros, y
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por el desarrollo de la actividad de la misma.

Se valoran por su valor nominal ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

## 10. Impuesto sobre beneficios.

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del citado impuesto.

## 1.1. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos de la Fundación por el desarrollo de su actividad se corresponden con:

- Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor,
- Cuotas de las distintas escuelas,
- Ingresos por convenios de colaboración, e
- Ingresos de los distintos campus organizados.

La Fundación ha dejado de percibir las subvenciones para la dinamización del fútbol base de la Diputación de Pontevedra y del Concello de Vigo.

## 12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La Fundación no ve necesaria la constitución de un pasivo exigible por este concepto, ya que las circunstancias actuales no lo requieren. No obstante, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

## 13. Subvenciones.

Para la contabilización de las subvenciones la Fundación sigue los siguientes criterios:

- **Las subvenciones de capital no reintegrables** se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- **Las subvenciones de explotación** destinadas a la dinamización del fútbol base se imputan a medida que se devenguen los gastos financiados.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

### 14. Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

**30 junio 2022**

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	971.399,36	606.422,30	<b>1.577.821,66</b>
Entradas	0,00	1.324,42	<b>1.324,42</b>
Bajas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	971.399,36	607.746,72	<b>1.579.146,08</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	-971.399,36	-498.757,62	<b>-1.470.156,98</b>
Entradas	0,00	-29.618,74	<b>-29.618,74</b>
Bajas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-971.399,36	-528.376,36	<b>-1.499.775,72</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
<b>Inicial</b>	0,00	107.644,68	<b>107.644,68</b>
<b>Final</b>	0,00	79.390,36	<b>79.370,36</b>

**30 junio 2021**

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	971.399,36	478.465,32	<b>1.449.864,68</b>
Entradas	0,00	127.956,98	<b>127.956,98</b>
Bajas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	971.399,36	606.422,30	<b>1.577.821,66</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	-971.399,36	-478.164,76	<b>-1.449.564,12</b>
Entradas	0,00	-20.592,86	<b>-20.592,86</b>
Bajas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-971.399,36	-498.757,62	<b>-1.470.156,98</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
<b>Inicial</b>	0,00	300,56	<b>300,56</b>
<b>Final</b>	0,00	107.664,68	<b>107.664,68</b>

El importe de terrenos y construcciones se corresponde fundamentalmente con obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta.

Las adiciones de inmovilizado registradas durante el ejercicio, se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de equipos para procesos de información. Las adiciones de inmovilizado del ejercicio anterior se correspondieron con un minibús Iveco adquirido a la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

## 15. Otra información.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Fundación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La Fundación estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

<b>BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>Importe 30/06/2022</b>	<b>Importe 30/06/2021</b>
Construcciones	971.399,36	971.399,36
Instalaciones técnicas	84.324,92	84.324,92
Maquinaria	75.707,30	75.707,30
Otro inmovilizado material	318.433,10	318.433,10
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>1.449.864,68</b>	<b>1.449.864,68</b>

La Fundación no posee bienes afectos a garantía hipotecaria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los bienes del inmovilizado material.

Los miembros del Patronato estiman que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### I. Activos financieros.

#### Activos financieros corrientes.

El detalle de **activo corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	66.190,74	60.930,75
Deudores varios	3.392,36	10.841,89
Periodificaciones a corto plazo	93.029,50	58.679,53
Tesorería	38.959,61	136.266,35
<b>Total activo corriente</b>	<b>201.572,21</b>	<b>266.718,52</b>

El detalle del **activo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	66.190,74	60.930,75
Deudores varios (1)	3.392,36	10.841,89
Periodificaciones a corto plazo (2)	93.029,50	58.679,53
Tesorería	38.959,61	136.266,35
<b>Total activo corriente</b>	<b>201.572,21</b>	<b>266.718,52</b>

- (1) El importe de deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con convenios de colaboración pendientes de cobro.
- (2) Periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos anticipados, fundamentalmente, con gastos de campus y escuelas que se celebran en el periodo 2022/2023.

## 2. Pasivos financieros.

### Pasivos financieros no corrientes.

La información sobre el **pasivo no corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Deudas con entidades de crédito	0,00	5.000,00
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>

La información sobre el **pasivo financiero no corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Deudas con entidades de crédito (Nota 6.3) (1)	0,00	5.000,00
<b>Total pasivo financiero no corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>

- (1) El importe de las deudas con entidades de crédito se corresponde con un préstamo concedido por la entidad financiera Abanca, en el ejercicio 2012, por un importe nominal de 50.000,00 euros y amortización anual (partes alícuotas) hasta el 01 de julio de 2022. La entidad reclasifica en el ejercicio el importe pendiente a corto plazo.

### Pasivos financieros corrientes.

El detalle del **pasivo corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Deudas con entidades de crédito	5.000,00	5.000,00
Otros pasivos financieros	0,00	1.321,00
Proveedores	640.816,22	0,00
Acreedores varios	132.165,93	31.596,04
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15.532,52	15.532,48
Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 10)	79.637,37	78.488,23
Periodificaciones a corto plazo	182.894,71	147.911,56
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.056.046,75</b>	<b>279.849,31</b>

El detalle del **pasivo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Deudas con entidades de crédito (Nota 6.3) (1)	5.000,00	5.000,00
Otros pasivos financieros	0,00	1.321,00
Acreedores varios (2)	772.981,15	31.596,04
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15.532,52	15.532,48
Periodificaciones a corto plazo	182.894,71	147.911,56
<b>Total pasivo financiero corriente</b>	<b>976.409,38</b>	<b>201.361,08</b>

(1) Se corresponde con el corto plazo del préstamo concedido por la entidad financiera Abanca (también mencionado en el pasivo financiero no corriente).

(2) En acreedores varios se incluyen 640.816,22 euros con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (a 30 de junio de 2021 ascendía a 7.101,10 euros) (nota 14).

Los acreedores varios no se corresponden con beneficiarios de la actividad.

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos.

### 3. Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación deudores comerciales y otras cuentas a cobrar tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de patrocinadores y colaboradores.

Los importes para los pasivos financieros que tienen un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en las siguientes tablas (Nota 6.2):

<b>Pasivos Financieros 30/06/2022</b>						
	<b>2022/2023</b>	<b>2023/2024</b>	<b>2024/2025</b>	<b>2025/2026</b>	<b>Años Sgtes</b>	<b>Total</b>
Préstamo Abanca	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
<b>Total</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>

<b>Pasivos Financieros 30/06/2021</b>						
	<b>2021/2022</b>	<b>2022/2023</b>	<b>2023/2024</b>	<b>2024/2025</b>	<b>Años Sgtes</b>	<b>Total</b>
Préstamo Abanca	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
<b>Total</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>

### 4. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación del plazo de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que pueda exceder de 60 días naturales.

A 30 de junio de 2022, la Fundación Celta de Vigo presenta deuda con proveedores/acreedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 582.039,60 euros (a 30 de junio de 2021, presentaba deuda con proveedores/acreedores cuya antigüedad superaba los 30 días, por importe de 2.311,78 euros).

## 5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por los miembros del Patronato:

- **Impacto futuro del estallido de la guerra de Ucrania:** A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por la guerra de Ucrania sobre la Fundación ni sobre la sociedad en general. La Fundación evaluará durante la temporada 2022/2023 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.
- **Riesgo de crédito:** se produce por la posibilidad de que los miembros (colaboradores, protectores y de honor) dejen de pagar sus cuotas y que se reduzca el importe o no se cobren los ingresos por sponsorización y actividades realizadas. La entidad tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión de crédito. Además, realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la entidad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La entidad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar. La entidad paga a los acreedores en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos y cobra, fundamentalmente, mediante domiciliación bancaria en el caso de los miembros colaboradores, de las cuotas de las escuelas de fútbol y de los campus y mediante transferencia en el caso del resto de miembros, de cuotas de campus, así como de los convenios de colaboración, por lo que no existe riesgo de liquidez.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la entidad. La misma aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de los miembros, según las diferentes categorías, se detalla en las siguientes tablas:

<b>Miembros Fundación 2022</b>	<b>Inicio</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Final</b>
Miembro de Honor	10	0	0	10
Miembro Protector	49	3	0	52
Miembro Colaborador	1.919	78	136	1.861
<b>Total</b>	<b>1.978</b>	<b>81</b>	<b>136</b>	<b>1.923</b>

<b>Miembros Fundación 2021</b>	<b>Inicio</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Final</b>
Miembro de Honor	7	3	0	10
Miembro Protector	44	5	0	49
Miembro Colaborador	2.207	72	360	1.919
<b>Total</b>	<b>2.258</b>	<b>80</b>	<b>360</b>	<b>1.978</b>

El importe pendiente de cobro de usuarios y otros deudores de la actividad propia, a 30 de junio de 2022, asciende a 33.410,74 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 21.960,21 euros).

## 8. BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación (nota 11.4) han sido las siguientes:

Beneficiarios Fundación	01 junio 2021 a 30 junio 2022		01 junio 2020 a 30 junio 2021	
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Escuelas de Fútbol	287	9	304	5
Campus Infantiles	1.069	3	404	3
Curso Tecnificación	329	1	298	0
Museo	0	0	0	0
Celeste Solidario	0	2	0	2
Sangre Celeste	0	0	0	0
Carrera Invasión Celeste	0	0	0	0
Eurorregión Celeste	330	0	0	0
Curso Denominación de Orixé	300	0	0	0
Stage A Canteira	63	0	0	0
Torneo pádel	0	4	0	0
<b>Total</b>	<b>2.378</b>	<b>19</b>	<b>1.006</b>	<b>10</b>

El importe pendiente de cobro de beneficiarios de la fundación, a 30 de junio de 2022, asciende a 32.780,00 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 38.970,54 euros).

## 9. FONDOS PROPIOS.

El análisis del movimiento de fondos propios, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

30 junio 2022				
	Dotación Fundacional	Excedentes negativos de ej. Anteriores	Resultado Del Ejercicio	<b>Total Fondos Propios</b>
Saldo inicial	537.935,54	-467.493,49	1.591,86	<b>72.033,91</b>
Adiciones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Disminuciones	0,00	0,00	-859.638,03	<b>-859.638,03</b>
Trasposos	0,00	1.591,86	-1.591,86	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>537.935,54</b>	<b>-465.901,63</b>	<b>859.638,03</b>	<b>-787.604,12</b>

### 30 junio 2021

	Dotación Fundacional	Excedentes negativos de ej. Anteriores	Resultado Del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	537.935,54	-471.004,31	3.510,82	<b>70.442,05</b>
Adiciones	0,00	0,00	1.591,86	<b>1.591,86</b>
Disminuciones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	3.510,82	-3.510,82	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>537.935,54</b>	<b>-467.493,49</b>	<b>1.591,86</b>	<b>72.033,91</b>

La dotación fundacional inicial, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros (mismo importe a 30 de junio de 2021) como consecuencia de la aplicación de los excedentes positivos de ejercicios anteriores.

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la fundación cumple estos requisitos.

## 10.SITUACIÓN FISCAL.

### I. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

#### Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 24 de noviembre de 2021 se presenta la memoria económica del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 en la Agencia Tributaria.

La explicación de la diferencia entre el resultado contable antes de impuestos (-859.638,03 euros) y la base imponible (0,00 euros) se debe a las diferencias permanentes. Las diferencias permanentes positivas, por importe de 1.934.679,69 euros (a 30 de junio de 2021 ascendían a 2.175.630,91 euros), se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 2.794.317,72 euros (a 30 de junio de 2021 ascendían a 2.174.039,05 euros) se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.

## 2. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El detalle de otras deudas con la Administración Pública (Nota 6.2) se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
H.P. acreedora IRPF	48.553,10	45.657,42
Seguridad Social acreedora	31.392,27	32.830,81
H.P. acreedora IVA	-307,99	0,00
<b>Total otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>79.637,38</b>	<b>78.488,23</b>

### 3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Sin perjuicio de lo anterior, para los periodos impositivos iniciados a partir del 01 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar e investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Patronato consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

## II. INGRESOS Y GASTOS.

### I. Ayudas Monetarias.

El detalle de las ayudas monetarias se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Becas concedidas	54.807,22	63.001,02
Alojamiento, manutención material deportivo	739.090,77	528.117,58
Otros gastos (equipación escuelas deportivas)	23.707,60	47.813,73
<b>Total Ayudas Monetarias</b>	<b>817.605,59</b>	<b>638.932,33</b>

### 2. Cargas sociales.

El detalle de los gastos de personal se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Sueldos y salarios	997.072,10	894.386,20
Cargas sociales	266.349,23	271.584,99
Indemnizaciones	2.684,16	8.000,00
<b>Total, Gastos de personal</b>	<b>1.266.105,49</b>	<b>1.173.971,19</b>

### 3. Otros gastos de la actividad.

Dentro de este epígrafe se encuentran recogidos la mayor parte de los gastos que surgen en el desarrollo de la actividad de la Fundación tales como desplazamientos para acudir a competiciones, reparaciones y conservación, primas de seguros, suministros y publicidad y propaganda, fundamentalmente, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Reparación y conservación	14.331,21	4.995,61
Servicios de profesionales independientes	4.322,54	5.094,88
Primas de seguros	8.196,18	3.238,91
Servicios bancarios y similares	1.405,61	392,53
Publicidad	103.025,72	72.277,55
Suministros	9.419,19	10.131,42
Otros servicios (desplazamientos, campus etc,)	439.727,42	150.719,02
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones Comerciales	10.812,23	0,00
<b>Total otros gastos de la actividad</b>	<b>591.240,10</b>	<b>246.849,92</b>

### 4. Ingresos de la actividad propia.

El detalle de los ingresos de la actividad propia se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Cuotas de usuarios (a)	1.609.979,39	1.980.278,01
Promociones, patrocinios y colaboraciones (b)	313.692,15	159.778,97
Subvenciones (c)	4.096,95	2.322,38
<b>Total ingresos de la actividad propia</b>	<b>1.927.768,49</b>	<b>2.142.379,36</b>

(a) Ingresos por cuotas de usuarios.

El detalle de los ingresos por cuotas de usuarios se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Cuotas Miembros Honor	1.105.739,98	1.620.968,34
Cuotas Miembros Protectores	91.755,86	75.301,92
Cuotas Colaboradores	130.167,00	156.907,00
Cuotas Escuelas	282.316,55	127.100,75
<b>Total ingresos por cuotas de usuarios</b>	<b>1.609.979,39</b>	<b>1.980.278,01</b>

En los ingresos por cuotas de miembros de honor se incluyen 1.000.000,00 euros de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (1.455.400,81 euros en el ejercicio anterior).

(b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El detalle de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Convenios colaboración	98.279,34	77.557,50
Otros ingresos	215.412,81	79.221,47
<b>Total ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>	<b>313.692,15</b>	<b>156.778,97</b>

(c) Subvenciones de la actividad propia.

La entidad, en el período 2021/2022 ha tramitado subvenciones de la propia actividad por importe de 5.000,00 euros. De la temporada anterior se ha cobrado en el ejercicio 4.096,95 euros.

La entidad, en el período 2020/2021 ha tramitado subvenciones de la propia actividad por importe de 41.203,64 euros. De la temporada anterior se ha cobrado en el ejercicio 2.322,38 euros.

## 5. Otros ingresos.

La Fundación, a 30 de junio de 2022, ha obtenido otros ingresos de la actividad por importe de 1.911,16 euros (a 30 de junio de 2021, el importe ascendía a 30.751,53).

## 12.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La información más significativa de la subvención de capital, reflejada en el balance y en la cuenta de resultados, se facilita en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Fecha concesión	Importe Subvención	Importe inicial	Imputación resultados	Importe final
	<b>30/06/2022</b>				
<b>Secretaría Xeral para o Deporte</b>	2021	20.000,00	17.499,98	5.000,04	<b>12.499,94</b>
	<b>30/06/2021</b>				
<b>Secretaría Xeral para o Deporte</b>	2021	20.000,00	148,47	2.500,02	<b>17.499,98</b>

### 13. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

#### I. Actividad de la entidad.

##### Actividad de la entidad.

La entidad desarrolla, de forma general, las acciones de índole social de Grupo RCCelta, y ejecuta acciones para el desarrollo local y social a través de las siguientes actividades:

- **Actividad I: Categorías Inferiores.**

Denominación de la Actividad	Categorías Inferiores
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sector	G
Lugar de desarrollo de la actividad	Ciudad Deportiva RCCelta-A Madroa

La actividad de categorías inferiores consiste en gestionar y coordinar las categorías inferiores de Real Club Celta de Vigo. La atención a las categorías inferiores requiere un cuidado global de todas las necesidades para el correcto desarrollo de la actividad y de las personas.

Las categorías inferiores conforman el fútbol base de RCCelta y su labor es educar a los niños en hábitos saludables, formarles en valores éticos y deportivos y nutrir de jugadores al primer equipo y al filial de RCCelta y en consecuencia el trabajo que se desarrolla en esta actividad es muy exigente.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

Tipo 30/06/2022	Número previsto	Número realizado	Nº horas/ previsto	Nº horas/ Realizado
Personal asalariado	22	20	42.240	38.400

Tipo 30/06/2021	Número previsto	Número realizado	Nº horas/ previsto	Nº horas/ Realizado
Personal asalariado	37	28	36.800	39.360

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

Tipo 30/06/2022	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	230	194

Tipo 30/06/2021	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	220	192

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Formar a los niños en el fútbol y demás actividades deportivas y participar en competiciones	Clasificación en la liga, torneos, ...	Clasificarse entre los 3 primeros	Clasificarse entre los 3 primeros en todas las categorías

- **Actividad II: Escuelas de Futbol.**

Denominación de la Actividad	Escuelas de Futbol
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sector	G
Lugar de desarrollo de la actividad	A Madroa, Colegio O Castro Internacional (Mos), Colegio Los Sauces (Pontevedra), Club Cidade Riveira (A Coruña), Juventud Cambados (Pontevedra), Coia Campo Federativo, Colegio Marcote (Vigo), Moaña, Praiña (Teo), Xinzo de Limia (Ourense)

La actividad de escuelas de futbol a través del juego busca poder gozar de la cara más lúdica del deporte. Además de la formación física y la metodología se busca transmitir hábitos que formen al deportista en valores como el trabajo en equipo, integración social, convivencia, civismo, ... para que le sirvan de inspiración en la forma de proceder a lo largo de su vida.

Se transmite el aprendizaje en valores y el desarrollo del talento como personas, entendiendo que esto contribuirá al desarrollo e integración en la sociedad desde la educación. También asesoramos, a través de las escuelas de futbol, a clubes con problemas de organización interna.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

Tipo 30/06/2022	Número previsto	Número realizado	Nº horas/ previsto	Nºhoras/ realizado
Personal asalariado	40	10	3.500	875

Tipo 30/06/2021	Número previsto	Número realizado	Nº horas/ previsto	Nºhoras/ realizado
Personal asalariado	14	19	7.620	10.070

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

Tipo 30/06/2022	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	1.797	287
Personas jurídicas	15	9

Tipo 30/06/2021	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	7.620	1.090
Personas jurídicas	16	5

En personas físicas beneficiadas se incluyen los participantes de las distintas escuelas desarrolladas para personas jurídicas.

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Promoción del celtismo y del deporte como hábito saludable	Número de inscritos	+1.600 inscritos	-1.600 inscritos

- **Actividad III: Campus de verano.**

Denominación de la Actividad	Campus de Verano
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sector	G
Lugar de desarrollo de la actividad	Ciudad Deportiva RCCelta-A Madroa, y diversas sedes a lo largo de la geografía de la comunidad autónoma.

La actividad de campus de verano de la Fundación Celta de Vigo es una de las actividades tradicionales que anualmente realiza la entidad. La sede principal se encuentra en Vigo, aunque cada año se establecen acuerdos con diversas entidades gallegas para que la actividad pueda ser disfrutada por el mayor número de niñas y niños posible.

Cada campus tiene una duración medida de una semana, entre 5 o 6 días, en los que se realizan entrenamientos destinados a potenciar las capacidades futbolísticas a la vez que se forma en los valores positivos que representa el deporte. Los técnicos que desarrollan la actividad son los mismos que los que forman a los jugadores de la cantera de RCCelta, realizando un trabajo específico y profesional con los niños/as, centrándose a su vez en la formación en los valores del deporte.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en la siguiente tabla:

Tipo 30/06/2022	Número previsto	Número realizado	Nº horas/año previsto	Nº horas/año realizado
Personal asalariado	45	44	3.840	610

Tipo 30/06/2021	Número previsto	Número realizado	Nº horas/año previsto	Nº horas/año realizado
Personal asalariado	20	14	2.220	1.554
Personal con contrato de servicios	1	0	25	0

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

Tipo 30/06/2022	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	1.200	1.132
Personas jurídicas	0	3

Tipo 30/06/2021	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	600	528
Personas jurídicas	6	3

En personas físicas beneficiadas se incluyen los participantes de distintos campus desarrollados para personas jurídicas.

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Promoción del celtismo y del deporte como hábito saludable	Número de inscritos	+1.000 inscritos	+1.000 inscritos

- **Actividad IV: Clínicas y jornadas de tecnificación.**

Denominación de la Actividad	Clínicas y Jornadas de Tecnificación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sector	G
Lugar de desarrollo de la actividad	Ciudad Deportiva RCCelta-A Madroa, y diversas sedes a lo largo de la geografía de la comunidad autónoma.

La actividad de clínica y la jornada de tecnificación dura una mañana en la que se afronta el aprendizaje y la formación en fútbol de una manera lúdica y divertida. El objetivo de esta actividad es desarrollar y mejorar las capacidades específicas del fútbol (técnicas, tácticas, condicionales y colectivas) así como potenciar habilidades individuales y colectivas, fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo social y deportivo de los niños/as.

La relación de recursos humanos utilizados en la actividad se facilita en las siguientes tablas:

Tipo 30/06/2022	Número previsto	Número realizado	Nº horas/año previsto	Nº horas/realizado
Personal asalariado	34	17	340	170

Tipo 30/06/2021	Número previsto	Número realizado	Nº horas/año previsto	Nº horas/realizado
Personal asalariado	19	17	170	139

La relación de beneficiarios o usuarios de la actividad se facilita en las siguientes tablas:

Tipo 30/06/2022	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	300	329
Personas jurídicas	14	1

Tipo 30/06/2021	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	600	298
Personas jurídicas	19	0

La relación de recursos económicos empleados en la actividad se facilita en el epígrafe de este mismo punto de la memoria “Recursos económicos totales empleados por la entidad”.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Formación Deportiva en valores	Número de inscritos	+250 inscritos	+250 inscritos

- **Actividad V: Otras actividades (varias).**

Denominación de la Actividad	Otras Actividades (varias)
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sector	E-G-U
Lugar de desarrollo de la actividad	Distintas localizaciones, tanto dentro como fuera, de las instalaciones de la Fundación o de RCCelta.

En otras actividades varias se engloba Celeste Solidario, Eurorregión Celeste, Curso Denominación de Orixe, torneo de padel,...

En la temporada 2020/2021 se realizaron, únicamente las siguientes actividades, Celeste Solidario, Concurso Dibujos de Navidad.

La relación de objetivos e indicadores de la actividad se facilita en la siguiente tabla:

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Fomento del Celtismo	Número de visitas, inscrito y espectadores	+1.600 impactos	Como mínimo 630 impactos

## Recursos económicos totales empleados por la entidad.

El detalle de los **recursos económicos empleados en las distintas actividades**, a 30 de junio de 2022, así como el previsto para las mismas se facilita en las siguientes tablas:

Descripción	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras explotaciones económicas	Total 30/06/2022
	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002	
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	- 803.686,77 €	- 100.194,20 €	- 154,49 €	- €	- €	- 904.035,46 €
a) Ayudas monetarias	- 732.230,42 €	- 85.220,68 €	- 154,49 €			- 817.605,59 €
c) Gastos varios Técnicos	- 71.456,35 €	- 14.973,52 €				- 86.429,87 €
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	- 1.087.930,07 €	- 136.807,87 €	- 36.772,83 €	- 4.594,72 €	- €	- 1.266.105,49 €
a) Sueldos y salarios	- 865.820,55 €	- 100.631,55 €	- 27.580,00 €	- 3.040,00 €		- 997.072,10 €
b) Cargas sociales	- 220.109,52 €	- 35.492,16 €	- 9.192,83 €	- 1.554,72 €		- 266.349,23 €
c) Indemnizaciones	- 2.000,00 €	- 684,16 €				- 2.684,16 €
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	- 412.380,74 €	- 1.736,01 €	- 91.560,35 €	- 2.410,31 €	- 83.152,69 €	- 591.240,10 €
b) Reparaciones y conservación	- 11.769,64 €		- 2.561,57 €			- 14.331,21 €
c) Asesorías y asociaciones	- 4.322,54 €					- 4.322,54 €
d) Desplazamientos Competiciones	- 258.731,77 €				77,68 €	- 258.654,09 €
e) Primas de Seguros	- 5.826,06 €	- 182,83 €	- 2.187,29 €			- 8.196,18 €
f) Publicidad y organización eventos	- 34.159,31 €	- 249,68 €			68.616,73 €	- 103.025,72 €
g) Suministros y Material Oficina	- 9.419,19 €					- 9.419,19 €
h) Telemarketing y Comerciales	- 2.194,32 €	- 18,26 €	22,00 €		42,33 €	- 2.232,91 €
i) Servicios bancarios	- 434,45 €	- 74,94 €	- 564,71 €	- 327,91 €	3,60 €	- 1.405,61 €
j) Otros gastos de gestion corriente	- 85.523,46 €	- 1.210,30 €	- 86.268,78 €	- 2.082,40 €	14.567,71 €	- 189.652,65 €
<b>DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN</b>	- 29.618,74 €					- 29.618,74 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	- 2.333.616,32 €	- 238.738,08 €	- 128.487,67 €	- 7.005,03 €	- 83.152,69 €	- 2.790.999,79 €

Descripción	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras explotaciones económicas	Total Estimado 30/06/2022
	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002	
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	- 558.979 €	- 21.502 €	- 37.658 €	- €	- 85.343 €	- 703.482 €
a) Ayudas monetarias	- 68.000 €		- 37.658 €		- 67.193 €	- 172.851 €
b) Ayudas no monetarias	- 390.979 €	- 14.702 €			- 18.150 €	- 423.831 €
c) Gastos varios Técnicos	- 100.000 €	- 6.800 €				- 106.800 €
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	- 1.016.055 €	- 40.000 €	- 34.000 €	- 5.000 €		- 1.095.055 €
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	- 257.999 €	- €	- 18.951 €	- 2.920 €	- 4.600 €	- 284.470 €
<b>DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN</b>	- 1.200 €					- 1.200 €
<b>TOTAL RECURSOS ESTIMADOS</b>	- 1.834.233 €	- 61.502 €	- 90.609 €	- 7.920 €	- 89.943 €	- 2.084.207 €

El detalle de los **recursos económicos empleados en las distintas actividades**, a 30 de junio de 2021, así como el previsto para las mismas se facilita en las siguientes tablas:

GASTOS/INVERSIONES	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras explot económicas	TOTAL REALIZADO 30/06/2021
	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002	
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	- 649.111,30 €	- 79.834,54 €	- €	- €	- €	- 728.945,84 €
a) Ayudas monetarias	- 568.376,55 €	- 70.555,78 €				- 638.932,33 €
c) Gastos varios Técnicos	- 80.734,75 €	- 9.278,76 €				- 90.013,51 €
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	- 1.036.037,38 €	- 121.081,19 €	- 14.633,84 €	- 2.218,78 €	- €	- 1.173.971,19 €
a) Sueldos y salarios	- 790.787,74 €	- 91.158,46 €	- 10.800,00 €	- 1.640,00 €		- 894.386,20 €
b) Cargas sociales	- 237.249,64 €	- 29.922,73 €	- 3.833,84 €	- 578,78 €		- 271.584,99 €
c) Indemnizaciones	- 8.000,00 €					- 8.000,00 €
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	- 152.620,50 €	- 17.193,65 €	- 37.097,74 €	- 1.218,94 €	- 38.719,09 €	- 246.849,92 €
a) Alquileres						- €
b) Reparaciones y conservación	- 4.995,61 €					- 4.995,61 €
c) Asesorías y asociaciones	- 5.094,88 €					- 5.094,88 €
d) Desplazamientos Competiciones	- 84.278,78 €	- 10.811,26 €				- 95.090,04 €
e) Primas de Seguros	- 394,44 €	- 1.274,97 €	- 1.569,50 €			- 3.238,91 €
f) Publicidad y organización eventos	- 33.440,83 €	- 4.129,70 €			- 34.707,02 €	- 72.277,55 €
g) Suministros y Material Oficina	- 10.131,42 €					- 10.131,42 €
h) Telemarketing y Comerciales	- 485,45 €	- 272,80 €	- 50,00 €			- 808,25 €
i) Servicios bancarios	- 378,17 €	- 8,72 €			- 5,64 €	- 392,53 €
j) Otros gastos de gestion corriente	- 13.420,92 €	- 696,20 €	- 35.478,24 €	- 1.218,94 €	- 4.006,43 €	- 54.820,73 €
k) Tributos						- €
<b>DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN</b>	- 20.592,86 €					- 20.592,86 €
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	- 1.858.362,04 €	- 218.109,38 €	- 51.731,58 €	- 3.437,72 €	- 38.719,09 €	- 2.170.359,81 €

GASTOS/INVERSIONES	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras explot económicas	TOTAL ESTIMADO 30/06/2021
	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002	
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	- 873.996,00 €	- 58.692,21 €	- €	- 7.747,56 €	- 47.356,23 €	- 987.792,00 €
a) Ayudas monetarias	- 805.996,00 €	- 58.692,21 €		- 7.747,56 €	- 47.356,23 €	- 919.792,00 €
c) Gastos varios Técnicos	- 68.000,00 €					- 68.000,00 €
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	- 1.162.047,13 €	- 39.754,87 €				- 1.201.802,00 €
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	- 315.153,00 €	- 69.908,77 €	- 83.670,00 €	- 2.920,00 €	- 4.600,23 €	- 476.252,00 €
<b>DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN</b>	- 1.200,00 €					- 1.200,00 €
<b>TOTAL RECURSOS ESTIMADOS</b>	- 2.352.396,13 €	- 168.355,85 €	- 83.670,00 €	- 10.667,56 €	- 51.956,46 €	- 2.667.046,00 €

La relación de **ingresos obtenidos por la entidad**, a 30 de junio de 2022, así como los previstos por la misma se facilita en las siguientes tablas:

Descripción	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras explotaciones económicas	Total 30/06/2022	Total ESTIMADOS 30/06/2022
	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002		
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>							
<b>INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.375.005,61 €</b>	<b>303.140,00 €</b>	<b>208.376,83 €</b>	<b>23.691,00 €</b>	<b>17.555,05 €</b>	<b>1.927.768,49 €</b>	<b>2.097.597,00 €</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados		282.316,55 €				282.316,55 €	1.369.168,00 €
b) Aportaciones de usuarios	1.307.359,05 €	1.209,00 €	12.019,08 €		7.075,71 €	1.327.662,84 €	60.000,00 €
c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	67.646,56 €	15.517,50 €	196.357,75 €	23.691,00 €	10.479,34 €	313.692,15 €	653.429,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio		4.096,95 €				4.096,95 €	15.000,00 €
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1.911,16 €</b>	<b>1.911,16 €</b>	<b>- €</b>
a) Ingresos varios					1.911,16 €	1.911,16 €	- €
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>1.375.005,61 €</b>	<b>303.140,00 €</b>	<b>208.376,83 €</b>	<b>23.691,00 €</b>	<b>19.466,21 €</b>	<b>1.929.679,65 €</b>	<b>2.097.597,00 €</b>

La relación de ingresos obtenidos por la entidad, a 30 de junio de 2021, así como los previstos por la misma se facilita en las siguientes tablas:

INGRESOS	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras explot económicas	TOTAL REALIZADO 30/06/2021	TOTAL PREVISTO 30/06/2021
	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002		
<b>INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.871.031,37 €</b>	<b>168.754,66 €</b>	<b>85.117,97 €</b>	<b>14.091,00 €</b>	<b>3.384,36 €</b>	<b>2.142.379,36 €</b>	<b>2.413.727,35 €</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados		127.100,75 €				127.100,75 €	458.221,00 €
b) Aportaciones de usuarios	1.825.562,90 €	19.730,00 €	6.000,00 €		1.884,36 €	1.853.177,26 €	2.126.500,00 €
c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	45.320,00 €	19.750,00 €	79.117,97 €	14.091,00 €	1.500,00 €	159.778,97 €	85.794,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio	148,47 €	2.173,91 €				2.322,38 €	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28.685,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>2.066,53 €</b>	<b>30.751,53 €</b>	
a) Ingresos varios	28.685,00 €				2.066,53 €	30.751,53 €	
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.500,02 €</b>					<b>2.500,02 €</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.902.216,39 €</b>	<b>168.754,66 €</b>	<b>85.117,97 €</b>	<b>14.091,00 €</b>	<b>5.450,89 €</b>	<b>2.175.630,91 €</b>	<b>2.413.727,35 €</b>

## Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados en las diferentes actividades que desarrolla la Fundación se deben en todas las actividades a;

- o Añadir a la dificultad de realizar estimaciones, hacerlo en época de incertidumbre por desconocimiento de la evolución de la pandemia y la reacción de los padres ante este hecho.

## 2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en los cinco últimos años de acuerdo con la Ley 49 /2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, es el siguiente:

**Importes destinados a fines fundacionales**
**Destinado en el Ejercicio**

Ejercicio	Netos Computables	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Ingresos Netos
<b>2015</b>	1.473.111	1.473.111								100%
<b>2016</b>	1.675.514		1.675.514							100%
<b>2017</b>	2.033.024			2.033.024						100%
<b>2018</b>	999.048				999.048					100%
<b>2019</b>	2.738.702					2.738.702				100%
<b>2020</b>	2.736.986						2.736.986			100%
<b>2021</b>	2.175.631							2.175.631		100%
<b>2022</b>	1.934.680								1.934.680	100%
<b>Total</b>	<b>15.766.696</b>	<b>1.473.111</b>	<b>1.675.514</b>	<b>2.033.024</b>	<b>999.048</b>	<b>2.738.702</b>	<b>2.736.986</b>	<b>2.175.631</b>	<b>1.934.680</b>	<b>100%</b>

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 10 de enero de 2007, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. Así mismo, en el artículo 7 de los estatutos de la Fundación se señala que al menos el 70% de las rentas obtenidas, así como de los otros ingresos deben destinarse a sus fines fundacionales. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo, incluyendo determinados ajustes.

No se incluirá como ingresos la contraprestación que se obtenga por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas, así como de aquellos otros afectados por el patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Así mismo, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos. Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Tanto al cierre del ejercicio cerrado a 30 de junio 2022 como a 30 de junio de 2021, la Fundación cumple estos requisitos habiendo destinado al cumplimiento de sus fines fundacionales porcentajes de rentas superiores a los establecidos en la normativa vigente y en sus estatutos.

### 3. Gastos de administración.

En el ejercicio no se han producido gastos de administración.

## 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

### 6. Operaciones con partes vinculadas.

La Fundación presenta un saldo en la partida de acreedores por importe de 640.816,22 euros con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (a 30 de junio de 2021, el saldo ascendía a 7.101,10 euros) (nota 6.2).

El volumen de transacciones con la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. asciende a 489.940,98 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 489.350,53 euros), que engloba:

- 293.808,00 euros de gastos de servicio de hospedaje en las instalaciones de la sociedad (A Sede Residencia) (a 30 de junio de 2021 por importe de 210.000,00 euros).
- 120.627,89 euros de la compra de equipaje y artículos deportivos (a 30 de junio de 2021 por importe de 150.820,11 euros), y
- 75.505,09 euros de otros servicios, como abonos, arbitrajes de partidos de categorías inferiores y compra de inmovilizado (a 30 de junio de 2021 por importe de 10.700,62 euros).
- En la temporada anterior 117.829,80 euros de la compra del minibús a la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D, tal y como se menciona en la nota 5 de esta memoria.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en el ejercicio, ha donado a la Fundación un importe total de 1.000.000,00 euros (a 30 de junio de 2021, por importe de 1.455.400,81 euros) para el fomento del deporte en todos sus ámbitos, así como el apoyo y divulgación del deporte vigués a través de diversos medios.

La Fundación presenta un saldo en la partida de acreedores varios con la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U por importe de 0,00 euros. El volumen de transacciones con la misma asciende a 3.080,00 euros en concepto de servicios de clínica (4.260,00 euros a 30 de junio de 2021).

## 7. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos.

Los miembros del Patronato no perciben retribución ni prestación de otro tipo.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Patronato, no han generado ningún gasto en concepto de asistencia a reuniones de trabajo durante el ejercicio.

## 15. OTRA INFORMACIÓN.

### 8. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo se detalla en la siguiente tabla:

Desglose	A 30/06/2022		A 30/06/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Plantilla Media</b>				
Técnicos	29	0	31	0
Administración	0	4	0	4
Marketing	0	1	0	1
Dirección	2	0	2	0
<b>Total plantilla media</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	<b>5</b>

El número medio de personas empleadas al cierre del ejercicio asciende a 77 hombres y 5 mujeres (a 30 de junio de 2021 ascendían a 47 hombres y 5 mujeres).

## 9. Remuneraciones de los Auditores.

La remuneración de los auditores de cuentas de la entidad ha ascendido en el presente ejercicio a 2.420 euros. (misma situación en el ejercicio anterior).

## 16. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

### FUNDACIÓN CELTA DE VIGO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

	Nota	30/06/2022	30/06/2021
<b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		-859.638,03	1.591,86
2. Ajustes al resultado.		38.748,86	21.772,08
a) Amortización del inmovilizado (+)	5	29.618,74	20.592,86
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11.3	10.812,23	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	12	-5.000,04	-2.500,02
h) Gastos financieros (+)		3.317,93	3.679,24
3. Cambios en el capital corriente		733.224,78	413,37
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-8.622,69	164.412,81
c) Otros activos corrientes (+/-)		1.151,94	79.362,99
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		742.016,53	-244.543,43
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-1.321,00	1.181,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-3.317,93	-3.679,24
a) Pagos de intereses (-)		-3.317,93	-3.679,24
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		-90.982,32	20.098,07
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-1.324,42	-127.956,98
c) Inmovilizado material.	5	-1.324,42	-127.956,98
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-1.324,42	-127.956,98
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	19.851,53
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	19.851,53
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-5.000,00	-5.000,00
b) Devolución y amortización de		-5.000,00	-5.000,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-5.000,00	-5.000,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		-5.000,00	14.851,53
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>			
<b>E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		136.266,35	229.273,73
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		38.959,61	136.266,35

## 17. INVENTARIO.

La Fundación posee inmovilizado material e intangible cuyo valor de adquisición total asciende a 1.604.467,59 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 1.603.143,17 euros) y su valor neto contable a 30 de junio de 2021 asciende a 79.370,36 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 107.664,68 euros) (Nota 4.1 y 5).

A 30 de junio de 2022, los bienes de inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados (misma situación en el ejercicio anterior) (Nota 4.1).

Los bienes de inmovilizado material que no se encuentran totalmente amortizados se corresponden con inversiones realizadas en equipos informáticos cuyo valor de adquisición asciende a 3.795,49 euros, a elementos de transporte por importe de 117.829,80 euros, otro inmovilizado material por importe de 7.656,11 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 127.956,98 euros) (Nota 5).

## 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por la guerra de Ucrania sobre la Sociedad. La entidad evaluará durante el ejercicio 2022 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.

---

## 19. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto del ejercicio 2021/2022 ha sido formulado con el modelo recogido en las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos.

La entidad realiza fundamentalmente las siguientes actividades o "programas", entre otras, dentro de su actividad no lucrativa:

- Apoyo categorías inferiores.
- Promoción escuela fútbol.
- Promoción campus infantiles.

Los gastos e ingresos se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 20. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

En el Anexo I se detalla la liquidación del presupuesto para el periodo comprendido entre 01 de julio de 2021 y 30 de junio de 2022.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada al efecto.

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes

Dña. Carmen Avendaño Otero

Dña. Gabriela Lagos Suárez-Llanos

D. Ricardo Barros Hermida

D. Pedro Posada Martínez

D. Primitivo Ferro Rivadulla

D. Jose Fernando Rodilla Martinez

Dña. Maria Jose Táboas Cabral

## ANEXO I: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020/2021.

### FUNDACION CELTA DE VIGO LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021/2022

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	REAL 2020/2021	PRESUPUESTO 2021/2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>Ingresos de la Actividad Propia</b>	<b>1.927.768,49 €</b>	<b>1.615.774,00 €</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	282.316,55 €	60.000,00 €
b) Aportaciones de usuarios	1.327.662,84 €	1.369.168,00 €
c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	313.692,15 €	176.606,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio	4.096,95 €	10.000,00 €
<b>Ayudas Monetarias y otros</b>	<b>-904.035,46 €</b>	<b>-685.333,00 €</b>
<b>Otros Ingresos de la Actividad</b>	<b>1.911,16 €</b>	<b>476.823,00 €</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>-1.266.105,49 €</b>	<b>-1.095.055,00 €</b>
<b>Otros Gastos de explotación</b>	<b>-591.240,10 €</b>	<b>-284.470,00 €</b>
<b>Dotaciones para la amortización</b>	<b>-29.618,74 €</b>	<b>-19.350,00 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio</b>	<b>5.000,04 €</b>	<b>5.000,00 €</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-856.320,10 €</b>	<b>13.389,00 €</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>-3.317,93 €</b>	<b>-3.469,00 €</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-3.317,93 €</b>	<b>-3.469,00 €</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-859.638,03 €</b>	<b>9.920,00 €</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>VARIAC. DE P. NETO EN EL EXCEDENTE EJERC.</b>	<b>-859.638,03 €</b>	<b>9.920,00 €</b>

## ANEXO II: CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE RESULTADOS.

Descripción	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras explotaciones económicas	Total 30/06/2022
	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002	
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
<b>INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.375.005,61 €</b>	<b>303.140,00 €</b>	<b>208.376,83 €</b>	<b>23.691,00 €</b>	<b>17.555,05 €</b>	<b>1.927.768,49 €</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados		282.316,55 €				282.316,55 €
b) Aportaciones de usuarios	1.307.359,05 €	1.209,00 €	12.019,08 €		7.075,71 €	1.327.662,84 €
c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	67.646,56 €	15.517,50 €	196.357,75 €	23.691,00 €	10.479,34 €	313.692,15 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio		4.096,95 €				4.096,95 €
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	<b>- 803.686,77 €</b>	<b>- 100.194,20 €</b>	<b>- 154,49 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- 904.035,46 €</b>
a) Ayudas monetarias	- 732.230,42 €	- 85.220,68 €	- 154,49 €			- 817.605,59 €
c) Gastos varios Técnicos	- 71.456,35 €	- 14.973,52 €				- 86.429,87 €
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1.911,16 €</b>	<b>1.911,16 €</b>
a) Ingresos varios					1.911,16 €	1.911,16 €
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>- 1.087.930,07 €</b>	<b>- 136.807,87 €</b>	<b>- 36.772,83 €</b>	<b>- 4.594,72 €</b>	<b>- €</b>	<b>- 1.266.105,49 €</b>
a) Sueldos y salarios	- 865.820,55 €	- 100.631,55 €	- 27.580,00 €	- 3.040,00 €		- 997.072,10 €
b) Cargas sociales	- 220.109,52 €	- 35.492,16 €	- 9.192,83 €	- 1.554,72 €		- 266.349,23 €
c) Indemnizaciones	- 2.000,00 €	- 684,16 €				- 2.684,16 €
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>- 412.380,74 €</b>	<b>- 1.736,01 €</b>	<b>- 91.560,35 €</b>	<b>- 2.410,31 €</b>	<b>- 83.152,69 €</b>	<b>- 591.240,10 €</b>
b) Reparaciones y conservación	- 11.769,64 €		- 2.561,57 €			- 14.331,21 €
c) Asesorías y asociaciones	- 4.322,54 €					- 4.322,54 €
d) Desplazamientos Competiciones	- 258.731,77 €				77,68 €	- 258.654,09 €
e) Primas de Seguros	- 5.826,06 €	- 182,83 €	- 2.187,29 €			- 8.196,18 €
f) Publicidad y organización eventos	- 34.159,31 €	- 249,68 €			- 68.616,73 €	- 103.025,72 €
g) Suministros y Material Oficina	- 9.419,19 €					- 9.419,19 €
h) Telemarketing y Comerciales	- 2.194,32 €	- 18,26 €	- 22,00 €		- 42,33 €	- 2.232,91 €
i) Servicios bancarios	- 434,45 €	- 74,94 €	- 564,71 €	- 327,91 €	- 3,60 €	- 1.405,61 €
j) Otros gastos de gestion corriente	- 85.523,46 €	- 1.210,30 €	- 86.268,78 €	- 2.082,40 €	- 14.567,71 €	- 189.652,65 €
<b>DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN</b>	<b>- 29.618,74 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- 29.618,74 €</b>
<b>SUBV, DONAC Y LEGADOS DE CAPITAL TRASP EXCED EJ</b>	<b>5.000,04 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>5.000,04 €</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>- 953.610,67 €</b>	<b>64.401,92 €</b>	<b>79.889,16 €</b>	<b>16.685,97 €</b>	<b>- 63.686,48 €</b>	<b>- 856.320,10 €</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>- 2.298,26 €</b>	<b>- 1.019,67 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- 3.317,93 €</b>
a) Intereses de deuda corriente	- 608,33 €					- 608,33 €
b) Otros gastos financieros	- 1.689,93 €	- 1.019,67 €				- 2.709,60 €
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>- 2.298,26 €</b>	<b>- 1.019,67 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- 3.317,93 €</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>- 955.908,93 €</b>	<b>63.382,25 €</b>	<b>79.889,16 €</b>	<b>16.685,97 €</b>	<b>- 63.686,48 €</b>	<b>- 859.638,03 €</b>
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS						- €
<b>VARIACION DE PN RECONOCIDA EXCED EJ</b>	<b>- 955.908,93 €</b>	<b>63.382,25 €</b>	<b>79.889,16 €</b>	<b>16.685,97 €</b>	<b>- 63.686,48 €</b>	<b>- 859.638,03 €</b>

## ANEXO III: PRESUPUESTO EJERCICIO 2022/2023

### FUNDACION CELTA DE VIGO

#### PRESUPUESTO 2022/2023

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		PRESUPUESTO 2022/2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>Ingresos de la Actividad Propia</b>		<b>3.152.974,71 €</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados		1.442.865,80 €
b) Aportaciones de usuarios		60.846,10 €
c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		1.649.262,81 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio		0,00 €
<b>Ayudas Monetarias y otros</b>		<b>-960.187,31 €</b>
<b>Otros Ingresos de la Actividad</b>		
<b>Gastos de personal</b>		<b>-1.512.363,73 €</b>
<b>Otros Gastos de explotación</b>		<b>-647.237,36 €</b>
<b>Dotaciones para la amortización</b>		<b>-29.618,74 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio</b>		
<b>Otros resultados</b>		<b>0,00 €</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>3.567,57 €</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>0,00 €</b>
<b>Gastos financieros</b>		<b>-3.468,73 €</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-3.468,73 €</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>98,84 €</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>		<b>0,00 €</b>
<b>VARIAC. DE P. NETO EN EL EXCEDENTE EJERC.</b>		<b>98,84 €</b>



Fundación  
**Celta**

FUNDACION CELTA DEVIGO  
Memoria Económica  
a 30 de junio de 2022

## FUNDACIÓN CELTA DE VIGO

Memoria Económica correspondientes al ejercicio terminado  
en 30 junio de 2022

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FUNDACION.

La Fundación Celta de Vigo, con CIF N° G-36810042, fue constituida en escritura pública otorgada en Vigo, el día 17 de julio de 1996, ante el notario D. José María Rueda Pérez, con el número de protocolo 1.631.

El domicilio social se encuentra situado Calle del Príncipe, 44-Vigo.

La Fundación Celta de Vigo figura inscrita en el Rexistro Auxiliar de Fundacions de Interese Galego correspondiente a la Consellería de Cultura e Deporte con el número 120.

La composición del Patronato de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2022, es la siguiente:

- PRESIDENTE: D. Carlos Mouriño Atanes
- VICEPRESIDENTA: Dña. Carmen Avendaño Otero.
- SECRETARIA: Dña. Gabriela Lagos Suarez-Llanos.
- VOCALES: D. Pedro Posada Martínez, D. Primitivo Ferro Ribadulla, D. Ricardo Barros Hermida, D. Jose Fernando Rodilla Martinez y Dña. Maria Jose Taboas Cabral.

La Fundación Celta de Vigo ha desarrollado durante el ejercicio las siguientes actividades:

- Formación de Categorías Inferiores.
- Desarrollo y Gestión de Escuelas de Fútbol.
- Desarrollo y Gestión de Campus Infantiles de promoción del deporte.
- Organización de otras actividades.

## **NOTA 1. IDENTIFICACION DE RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.**

Las cuentas anuales, han sido preparadas siguiendo principios y criterios contables generalmente admitidos y, en especial, los recogidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la resolución del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas aprobada el 26 de marzo de 2013, en lo que no contradice lo previsto en las nuevas normas de elaboración incluidas en el Plan General de Contabilidad de 2007, al objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Entidad.

Así mismo, la entidad no está obligada legalmente a auditar las cuentas, si bien lo hace de forma voluntaria.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas en virtud de los artículos 6.1.a), b) y c), 6.3, 6.4, 7.8, 7.10 y 7.12 de la Ley 49/2002.

Para cada una de las actividades se han identificado los ingresos generados por las mismas y los gastos imputables según detalle anexo a esta memoria. Al respecto, los gastos específicos se imputan directamente a cada actividad.

Los gastos generales se imputan proporcionalmente al importe neto de la cifra de negocios de las distintas actividades siguiendo un criterio de materialidad.

## **NOTA 2. IDENTIFICACION DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PROYECTOS O ACTIVIDADES.**

La distribución de los ingresos y gastos entre las actividades más significativas desarrolladas, se detallan en el anexo a esta memoria.

En el anexo a la memoria se desglosa la clasificación de los gastos de cada actividad por categorías.

Por otra parte, durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022 no se han realizado nuevas inversiones en ninguno de los proyectos o actividades desarrollados por la Fundación.

---

### **NOTA 3. ESPECIFICACION Y FORMA DE CALCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIEREN EL ARTICULO 3.2 DE LA LEY 49/2002, Y EL ARTICULO 35 DE LA LEY 12/2006, DE 1 DE DICIEMBRE, ASI COMO EL DESTINO DADO A LAS MISMAS.**

La especificación y forma de cálculo de tales rentas se detalla en el anexo a esta memoria, que forma parte de la misma.

La totalidad de las rentas obtenidas se han destinado a la realización de los fines fundacionales.

### **NOTA 4. RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE, SATISFECHAS POR LA ENTIDAD A SUS PATRONOS.**

La Fundación Celta de Vigo no ha satisfecho ninguna clase de retribución a los patronos a lo largo del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022, ni de carácter dinerario, ni en especie.

### **NOTA 5. PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES INCLUYENDO LA IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD, SU DENOMINACION SOCIAL Y SU NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL.**

La Fundación Celta de Vigo no posee directa o indirectamente, capital en entidades mercantiles.

### **NOTA 6. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN QUE PARTICIPE.**

Al no disponer de ninguna clase de participación en sociedades mercantiles, no se han percibido retribuciones por los administradores que representan a la Entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

## **NOTA 7. CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIALES EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.**

A lo largo del ejercicio 2021/2022, la Fundación Celta de Vigo ha participado en los siguientes convenios de colaboración en actividades de interés general:

- Concello de Barreiros, por importe de 536,00 euros.
- Gadisa Retail, S.L.U. por importe de 3.000,00 euros,
- Airtans Europa, S.L. por importe de 10.000,00 euros,
- Corporacion de Comunicaciones, S.L. por importe de 13.698,04 euros,
- R Cable y Telecable Comunicaciones, S.A.U. por importe de 15.000,00 euros, y
- Terminales Maritimas de Vigo, S.L.U. por importe de 2.380,00 euros.

## **NOTA 8. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO QUE, EN SU CASO, DESARROLLE LA ENTIDAD.**

A lo largo del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022, no se ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

## **NOTA 9. INDICACION DE LA PREVISION ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCION Y, EN EL CASO DE QUE LA DISOLUCION HAYA TENIDO LUGAR EN EL EJERCICIO, DEL DESTINO DADO A DICHO PATRIMONIO.**

Artículo 32. (...) *Los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la fundación serán destinados en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*

El ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022 ha finalizado con Excedente Positivo, después de impuestos, con la siguiente propuesta de aplicación:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe a 30 de junio de 2022</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-859.638,03
<b>Total</b>	<b>-859.638,03</b>

<b>Aplicación</b>	<b>Importe a 30 de junio de 2022</b>
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-859.638,03
<b>Total</b>	<b>-859.638,03</b>

Formulada por los Miembros del Patronato de la Fundación Celta de Vigo:

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes

Dña. Carmen Avendaño Otero

Dña. Gabriela Lagos Suárez-Llanos

D. Ricardo Barros Hermida

D. Pedro Posada Martínez

D. Primitivo Ferro Rivadulla

D. Jose Fernando Rodilla Martinez

Dña. Maria Jose Taboas Cabral

## Anexos

### FUNDACION CELTA DE VIGO BALANCE COMPARATIVO

ACTIVO		Nota	30/06/2022	30/06/2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>79.370,36</b>	<b>107.664,68</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>		<b>79.370,36</b>	<b>107.664,68</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			79.370,36	107.664,68
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>201.572,21</b>	<b>266.718,52</b>
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>			<b>66.190,74</b>	<b>60.930,75</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.1</b>		<b>3.392,36</b>	<b>10.841,89</b>
3. Deudores varios			3.392,36	10.841,89
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>93.029,50</b>	<b>58.679,53</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7.1</b>		<b>38.959,61</b>	<b>136.266,35</b>
I. Tesorería			38.959,61	136.266,35
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>280.942,57</b>	<b>374.383,20</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	30/06/2022	30/06/2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>(775.104,18)</b>	<b>89.533,89</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>		<b>(787.604,12)</b>	<b>72.033,91</b>
<b>I. Dotación Fundacional/fondo social</b>			<b>537.935,54</b>	<b>537.935,54</b>
I. Dotación Fundacional			537.935,54	537.935,54
<b>V. Excedente ejercicios anteriores</b>			<b>(465.901,63)</b>	<b>(467.493,49)</b>
<b>VII. Excedente del ejercicio</b>	<b>3</b>		<b>(859.638,03)</b>	<b>1.591,86</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>13</b>		<b>12.499,94</b>	<b>17.499,98</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>7.2</b>		<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito			0,00	5.000,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>1.056.046,75</b>	<b>279.849,31</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>7.2</b>		<b>5.000,00</b>	<b>6.321,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito			5.000,00	5.000,00
5. Otros pasivos financieros			0,00	1.321,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>7.2</b>		<b>868.152,04</b>	<b>125.616,75</b>
3. Acreedores varios			772.982,15	31.596,04
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			15.532,52	15.532,48
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			79.637,37	78.488,23
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>182.894,71</b>	<b>147.911,56</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			<b>280.942,57</b>	<b>374.383,20</b>

**FUNDACION CELTA DE VIGO**  
**CUENTA DE RESULTADOS COMPARATIVA**

	Nota	30/06/2022	30/06/2021
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	12.4	1.923.671,54	2.142.379,36
a) Cuotas de afiliados y usuarios		1.609.979,39	1.980.278,01
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		313.692,15	159.778,97
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	2.322,38
2. Gastos por ayudas y otros		<b>(904.035,46)</b>	<b>(728.945,84)</b>
a) Ayudas monetarias	12.1	(817.605,59)	(638.932,33)
b) Gastos varios técnicos		(86.429,87)	(90.013,51)
6. Otros ingresos de la actividad	12.6	6.008,11	30.751,53
7. Gastos de personal	12.2	(1.266.105,49)	(1.173.971,19)
8. Otros gastos de la actividad	12.3	(591.240,10)	(246.849,92)
9. Amortización del inmovilizado	5y6	(29.618,74)	(20.592,86)
10. Subv., donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio	13	5.000,04	2.500,02
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>(856.320,10)</b>	<b>5.271,10</b>
15. Gastos financieros		(3.317,93)	(3.679,24)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16 +17+18+19)</b>		<b>(3.317,93)</b>	<b>(3.679,24)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>(859.638,03)</b>	<b>1.591,86</b>
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+20)</b>	3	<b>(859.638,03)</b>	<b>1.591,86</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Subvenciones recibidas	13	(5.000,04)	(2.500,02)
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>(5.000,04)</b>	<b>(2.500,02)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio</b>		<b>(5.000,04)</b>	<b>(2.500,02)</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>	2.4	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(864.638,07)</b>	<b>(908,16)</b>

Descripción	Categorías Inferiores	Escuelas de Fútbol	Campus Infantiles	Clinics	Otras explotaciones económicas	Total 30/06/2022
	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.1.c), 6.3, 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.10 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.1.a), 6.1.b), 6.4 y 7.8 Ley 49/2002	Act exenta s/art 6.4, 7.10 y 7.12 Ley 49/2002	
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
<b>INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.375.005,61 €</b>	<b>303.140,00 €</b>	<b>208.376,83 €</b>	<b>23.691,00 €</b>	<b>17.555,05 €</b>	<b>1.927.768,49 €</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados		282.316,55 €				282.316,55 €
b) Aportaciones de usuarios	1.307.359,05 €	1.209,00 €	12.019,08 €		7.075,71 €	1.327.662,84 €
c) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	67.646,56 €	15.517,50 €	196.357,75 €	23.691,00 €	10.479,34 €	313.692,15 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a ejercicio		4.096,95 €				4.096,95 €
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	<b>- 803.686,77 €</b>	<b>- 100.194,20 €</b>	<b>- 154,49 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- 904.035,46 €</b>
a) Ayudas monetarias	- 732.230,42 €	- 85.220,68 €	- 154,49 €			- 817.605,59 €
c) Gastos varios Técnicos	- 71.456,35 €	- 14.973,52 €				- 86.429,87 €
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1.911,16 €</b>	<b>1.911,16 €</b>
a) Ingresos varios					1.911,16 €	1.911,16 €
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>- 1.087.930,07 €</b>	<b>- 136.807,87 €</b>	<b>- 36.772,83 €</b>	<b>- 4.594,72 €</b>	<b>- €</b>	<b>- 1.266.105,49 €</b>
a) Sueldos y salarios	- 865.820,55 €	- 100.631,55 €	- 27.580,00 €	- 3.040,00 €		- 997.072,10 €
b) Cargas sociales	- 220.109,52 €	- 35.492,16 €	- 9.192,83 €	- 1.554,72 €		- 266.349,23 €
c) Indemnizaciones	- 2.000,00 €	- 684,16 €				- 2.684,16 €
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>- 412.380,74 €</b>	<b>- 1.736,01 €</b>	<b>- 91.560,35 €</b>	<b>- 2.410,31 €</b>	<b>- 83.152,69 €</b>	<b>- 591.240,10 €</b>
b) Reparaciones y conservación	- 11.769,64 €		- 2.561,57 €			- 14.331,21 €
c) Asesorías y asociaciones	- 4.322,54 €					- 4.322,54 €
d) Desplazamientos Competiciones	- 258.731,77 €				77,68 €	- 258.654,09 €
e) Primas de Seguros	- 5.826,06 €	- 182,83 €	- 2.187,29 €			- 8.196,18 €
f) Publicidad y organización eventos	- 34.159,31 €	- 249,68 €			- 68.616,73 €	- 103.025,72 €
g) Suministros y Material Oficina	- 9.419,19 €					- 9.419,19 €
h) Telemarketing y Comerciales	- 2.194,32 €	- 18,26 €	22,00 €		42,33 €	- 2.232,91 €
i) Servicios bancarios	- 434,45 €	- 74,94 €	564,71 €	- 327,91 €	3,60 €	- 1.405,61 €
j) Otros gastos de gestion corriente	- 85.523,46 €	- 1.210,30 €	- 86.268,78 €	- 2.082,40 €	14.567,71 €	- 189.652,65 €
<b>DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN</b>	<b>- 29.618,74 €</b>					<b>- 29.618,74 €</b>
<b>SUBV, DONAC Y LEGADOS DE CAPITAL TRASP EXCED EJ</b>	<b>5.000,04 €</b>					<b>5.000,04 €</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>- 953.610,67 €</b>	<b>64.401,92 €</b>	<b>79.889,16 €</b>	<b>16.685,97 €</b>	<b>- 63.686,48 €</b>	<b>- 856.320,10 €</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>- 2.298,26 €</b>	<b>- 1.019,67 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- 3.317,93 €</b>
a) Intereses de deuda corriente	- 608,33 €					- 608,33 €
b) Otros gastos financieros	- 1.689,93 €	- 1.019,67 €				- 2.709,60 €
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>- 2.298,26 €</b>	<b>- 1.019,67 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- 3.317,93 €</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>- 955.908,93 €</b>	<b>63.382,25 €</b>	<b>79.889,16 €</b>	<b>16.685,97 €</b>	<b>- 63.686,48 €</b>	<b>- 859.638,03 €</b>
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS						- €
<b>VARIACION DE PN RECONOCIDA EXCED EJ</b>	<b>- 955.908,93 €</b>	<b>63.382,25 €</b>	<b>79.889,16 €</b>	<b>16.685,97 €</b>	<b>- 63.686,48 €</b>	<b>- 859.638,03 €</b>



Fundación  
**Celta**

**FUNDACIÓN CELTA DE VIGO**

**Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 30 de junio de 2022**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN CELTA DE VIGO:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN CELTA DE VIGO que comprenden el balance al 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, hayan podido ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos. Como resultado de nuestro proceso de auditoría hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

## Responsabilidad de los miembros del patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del patronato tienen intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del patronato de la fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Concepción Vilaboa Martínez  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935  
24 de agosto de 2022



AUREN AUDITORES SP, S.L

2022 Núm. 04/22/01737

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional